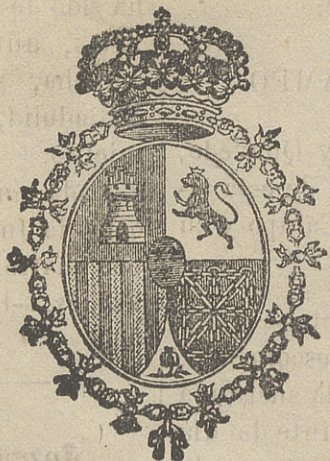


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 29 de Junio de 1904.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Núm. 1.440.

**Séptima Inspección general.**

**Provincia de Valladolid.**

**MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.**

El día 9 de Julio próximo venidero y hora de las doce tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Viana de Cega ó quien haga sus veces y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta tercera para el aprovechamiento de 9.120 cargas de ramaje que forman el 2.º lote en el monte titulado «Boca de Cega», de corta por administración, perteneciente al pueblo de dicho Viana de Cega, bajo el tipo de dos mil ciento ochenta y nueve pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que

han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Segovia 25 de Junio de 1904.  
—El Inspector general, Rafael Breñosa.

NUM. 1.441.

El día 9 de Julio próximo venidero y hora de las doce, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de San Miguel del Arroyo, ó quien haga sus veces, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta tercera para el aprovechamiento de 109 cargas de leñas gruesas y 220 de ramaje, en el monte titulado «Negral», de corta por administración, perteneciente al pueblo de San Miguel del Arroyo, bajo el tipo de ciento ochenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Segovia 25 de Junio de 1904.  
—El Inspector general, Rafael Breñosa.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

NUM. 1.444.

**Torrescárcela.**

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rús-

tica, urbana y cuaderno de ganadería de este distrito municipal, como base para el repartimiento de la contribución territorial del próximo año de 1905, se hallan de manifiesto por el término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y producir dentro de dicho plazo las reclamaciones que crean procedentes á las altas y bajas que en aquellos se consignan, pues pasado que sea dicho plazo ninguna será admitida.

Torrescárcela 25 de Junio de 1904.—El Alcalde, Lorenzo Pascual.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.445.

VALLADOLID.—PLAZA.  
EDICTO.

Don Adolfo Suarez Gutierrez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Hago saber: Que el día once de Julio próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los efectos que después se

expresarán, con su tasación, pertenecientes á D. Pedro Marin Juariste, vecino de esta Ciudad, para con su producto hacer pago á D. Lucio Garcia Añibarro, que lo es de Tolosa, de la cantidad de tres mil pesetas de letra protestada, gastos y costas que aquel le adeuda, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento, por lo menos del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, los cuales se encuentran depositados en D. Antonio de la Fuente y D. Luis Sainz, para que puedan verlos los licitadores.

*Bienes que se subastan.*

Pesetas

**Muebles.**

Una mesa de Escritorio con chambrana de madera de pino, chapada de nogal en. . . 125

Otra mesa de dos pupitres de Escritorio, madera de chopo, imitación nogal en. . . 75

**Maquinaria.**

Una máquina de fricción de cuarenta y dos centímetros entre columnas en. . . 300

Otra máquina de fricción también de cuarenta y dos centímetros entre columnas en. . . 300



Otra máquina de fricción de treinta y cuatro centímetros entre columnas en. . . . .	250
Una dinamo potencial de sesenta luces marca Brohon Boveride Bader en. . . . .	500
Un horno grisol vertical de hierro en. . . . .	250
Un aparato productor de gas que tiene una inscripción que dice «Comps Suisse de Gaz Aerogene Systeme Van Vieslaud Brevet, número 14.710, Type número V. I. 5» que se compone de dos cuerpos y un depósito, éste y el tosiificador tienen por base dos mesetas de pino en. . . . .	600
Una caja de caudales compuesta de dos cuerpos, uno de ellos de madera en. . . . .	100
<b>Cartonaje y papel.</b>	
Trescientos cincuenta kilos bolsas papel caña, á 0'65 pesetas kilo en. . . . .	225'50
Noventa y dos kilos bolsas papel paja, á 0'35 pesetas kilo en. . . . .	32'20
Quinientos kilos carton elaborado cuero forrado á 0'27 pesetas kilo en. . . . .	135
Otros quinientos kilos carton elaborado cuero forrado á 0'27 pesetas kilo en. . . . .	135
Mil ochocientos kilos cartulina de distintas clases y colores á 0'20 pesetas kilo en. . . . .	360
Seis mil metros papel puntilla blanco, á 0'60 pesetas (kilo) los cien metros en. . . . .	36
Siete mil quinientos metros papel puntilla, blanco de distintos anchos á 0'60 pesetas los cien metros. . . . .	450
Seis mil metros papel puntilla de diferentes colores á 0'80 pesetas los cien metros en. . . . .	48
Ochenta kilos carton cuero forrado á 0'27 pesetas kilo en. . . . .	21'60
<b>Total. . . . .</b>	<b>3943'30</b>
Valladolid veinticuatro de Junio de mil novecientos cuatro.—Adolfo Suarez.—Ante mí, Luis Esteban. . . . .	

Núm. 1.442.

**MEDINA DEL CAMPO.**

Don Isidoro Coloma y Quevedo, Juez de instrucción de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á un sujeto desconocido, dueño de una maleta sustraída del tren de las dos y veinte del día veinte del actual, al arrancar de esta villa para Salamanca, á fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado á prestar declaración é instruirle de los derechos del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tenga acordado en sumario que por tal motivo instruyo.

Dado en Medina del Campo á veintisiete de Junio de mil novecientos cuatro.—Isidoro Coloma.—Por su mandado, Domingo Manzano.

Num. 1.439.

**SANTANDER**

D. Francisco Martinez Valdés, Juez de instrucción del Distrito del Este de la Ciudad de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre daños en un carro contra Antonio Blanco Lopez, de 27 años, casado, de oficio fogonero y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, vecino que

ha sido de esta Ciudad, Calzadas Altas, núm. 31 y 33, principal derecha, y en la actualidad de Valladolid, ignorando su domicilio.

Dada en Santander á diez y ocho de Junio de mil novecientos cuatro.—Francisco Martinez Valdés.—P. S. M., Gusa Cera.

**Juzgados municipales.**

Núm. 1.443.

**CAMPORREDONDO.**

**ANUNCIO.**

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado Municipal se anuncia para su provisión, por el término de quince días y dotada con los derechos de Arancel.

Y á los efectos de proveerla en el indicado plazo firmo y sello el presente anuncio en Camporredondo á veinticinco de Junio de mil novecientos cuatro.—El Juez municipal, Marcos Sanz.

**INDICE**

de las materias contenidas en este BOLETIN OFICIAL durante el mes de Junio de 1904.

Número 121.

Real orden dictando reglas para la aplicación del Reglamento provisional del impuesto del Timbre sobre las barajas ó juegos de naipes; fecha 18 de Mayo último.

Otra circular convocando á oposiciones para cubrir ocho plazas con sueldo de Médicos alumnos de la Academia Médico Militar, y sin él el número que aconsejen las necesidades del servicio, á los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten hasta 20 de Agosto próximo, con arreglo á las bases y programas que se insertan en la *Gaceta* de 25 de Mayo; fecha 20 de dicho mes.

Circular de la Delegación de Hacienda de la provincia trasladando una Real orden del Ministerio de Hacienda por la que se resuelve el expediente promovido por varios industriales de Cádiz en solicitud de que se declare que los que tributan por la clase 9.<sup>a</sup>, epígrafe 16 de la tarifa 1.<sup>a</sup> del ramo, están facultados para servir comestibles comunes en sus establecimientos; fecha 25 de Mayo último.

Matrículas de industrial de los pueblos de la provincia.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 122.

Real orden resolviendo el expediente promovido por varios fabricantes de electricidad, en solicitud de que se reforme la tributación actualmente establecida para dichas fabricas; fecha 6 de Mayo último.

Otra dictando nuevas reglas para la liquidación y comprobación de la con-

tribución industrial correspondiente á las fábricas de electricidad, á las de gas y á las Empresas de abastecimientos de aguas; fecha 6 de Mayo último.

Circular de la Delegación de Hacienda de la provincia trasladando una Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 18 de Mayo último, por la que se recuerda á todos los Centros, Autoridades y funcionarios ó entidades sin excepción y á cuya disposición estén constituidos ó se constituyan depósitos en la Caja central ó sus sucursales la obligación que tienen de comunicar sin demora á la Dirección general del Tesoro público ó las Delegaciones de Hacienda las declaraciones de responsabilidad, retenciones, descubiertos ó cualquier otro inconveniente legal que de algun modo impida el abono de intereses de dichos depósitos; fecha 28 de Mayo anterior.

Anuncios de varios Ayuntamientos.

Número 123.

Real orden declarando con carácter general que las indemnizaciones correspondientes á los Ingenieros de Minas, por el servicio de demarcación de registros mineros están sujetas al descuento del 12 por 100 establecido en el epígrafe 4.<sup>o</sup> de la tarifa 1.<sup>a</sup> de la Ley de 27 de Marzo de 1900; fecha 20 de Mayo último.

Continuación de las matrículas de industrial de los pueblos de la provincia.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 124.

Circular del Gobierno civil de la provincia haciendo pública la nota del importe de la baja que resultaría en los cupos de consumos de los pueblos de la provincia una vez aprobado el proyecto de Ley presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda; fecha 4 del actual.

Real decreto ampliando las disposiciones contenidas en el de 11 de Julio de 1902 relativo á la constitución del Patronato Real para la represión de la trata de blancas; fecha 30 de Mayo último.

Real orden mandando que las Notarías vacantes sujetas al nuevo orden de turnos serán todas aquellas de las cuales se tenga conocimiento oficial desde 1.<sup>o</sup> del corriente, determinándose los turnos correspondientes á las anteriores por el orden y conforme á las reglas vigentes hasta la publicación del Real decreto de 23 del pasado mes de Mayo; fecha 30 de Mayo último.

Otra dictando reglas para facilitar y garantizar el uso de las libranzas especiales creadas por Real decreto de 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1887 con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos; fecha 1.<sup>o</sup> del actual.

Otra disponiendo que todas las Escuelas de adultos que vayan en lo sucesivo ó que estén sin proveer en la actualidad se conviertan en elementales de niños, con todos los derechos inherentes á las mismas; fecha 16 de Mayo último.

Otra disponiendo como medida de carácter general que la incompatibilidad de los Profesores auxiliares para formar parte de los Tribunales de examen se entienda únicamente en el caso de que se dediquen á la enseñanza privada de alumnos del mismo grado de enseñanza á que pertenezcan oficialmente; fecha 28 de Mayo último.

Otra resolviendo que para la provisión de Cátedras y Auxiliares de las Escuelas superiores de Arquitectura, se halla en todo su vigor el art. 14 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1897; fecha 28 de Mayo último.

Continuación de las matrículas de industrial de los pueblos de la provincia.

Número 125.

Reales órdenes de Gobernación resolviendo una consulta elevada á dicho



Ministerio por la Comision mixta de reclutamiento de Valencia, con motivo de alteraciones ocurridas en el cupo correspondiente al reemplazo de 1903, y el expediente promovido por D. Mariano Aladreu contra el acuerdo de la Comision provincial de Zaragoza, denegándole el derecho a percibir las dietas devengadas como Vicepresidente de la misma, por el cargo de Presidente de la Comision mixta de reclutamiento; fecha 25 de Mayo último.

Continuacion de las matrículas de la contribucion industrial.

Anuncios varios.

Número 126.

Circular del Gobierno civil de la provincia trasladando un anuncio inserto en el *Boletín oficial* de Zamora en el que por D. Santiago Alba, vecino de Valladolid, se solicita la concesion de servidumbre de corriente eléctrica para instalar sobre terrenos de dominio público una línea aérea de alta tension desde Zamora á Valladolid, con el fin de transportar energía eléctrica aplicable á luz y fuerza motriz en dicho Valladolid y poblaciones del tránsito; fecha 6 del actual.

Circular de la Junta de Patronato de los Farmacéuticos titulares, recomendando la constitucion de las Juntas de partido; fecha 27 de Mayo último.

Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

Número 127.

Relacion de los destinos civiles vacantes que han de proverse en Sargentos y demás individuos de tropa licenciados del Ejército.

Nacimientos y defunciones ocurridos en la capital de la provincia en el mes de Mayo último.

Número 128.

Real decreto relativo á la provision de vacantes, amortizacion de plazas y orden de ascensos de los funcionarios de las carreras judiciales y Ministerio Fiscal; fecha 6 del actual.

Otro disponiendo rija en toda su integridad el Reglamento aprobado por el de 3 de Septiembre de 1880, dictado para la ejecucion de la Ley de Propiedad intelectual de 10 de Enero de 1879; fecha 3 del actual.

Real orden reduciendo en 50 por 100 las cuotas que satisfacen las sierras mecánicas que emplean los dueños de montes para el laboreo de las maderas que se produzcan en los mismos; fecha 27 de Mayo último.

Anuncios varios.

Número 129.

Anuncios varios.

Número 130.

Circular del Gobierno civil de la provincia haciendo saber haberse hecho cargo del mando de la misma el señor Secretario D. Felipe Rodriguez de Arellano; fecha 11 del actual.

Real orden admitiendo á las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Aspirantes al Notariado á los individuos excluidos por no haber satisfecho la cantidad expresada en el art. 17 del Real decreto de 26 de Febrero de 1903; fecha 7 del actual.

Otra disponiendo que los expedientes de excepcion sobrevenida á los individuos de tropa después de su ingreso en Caja, que antes se remitian para su informe á la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, se envíen en lo sucesivo con igual objeto al Consejo Supremo de Guerra y Marina; fecha 7 del actual.

Otra dictando reglas para llevar á la práctica los ensayos de enseñanza agri-

cola en los cuarteles, y para el desarrollo de la instruccion primaria en las filas del Ejército; fecha 4 del actual.

Otra resolviendo un expediente de declaracion de prófugo, y disponiendo que la responsabilidad en que incurren los mozos que se hallen en esta situacion prescribe cuando éstos cumplen cuarenta años; fecha 7 del actual.

Otra disponiendo que los carteros rurales y peatones de Correos nombrados en propiedad por la Direccion general del ramo desempeñen sus cargos con iguales derechos que los propuestos por el Ministerio de la Guerra; fecha 8 del actual.

Continuacion de las matrículas de la contribucion industrial.

Anuncios varios.

Número 131.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el mes de Julio próximo.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valladolid en las sesiones que ha celebrado en el mes de Abril último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 132.

Relacion de los compradores de fincas de bienes del Estado desamortizados cuyos plazos vencen en el presente mes.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Relacion de los descubiertos por contingente provincial correspondientes al 2.º trimestre del actual año.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Medina del Campo en el mes de Abril último.

Anuncios varios.

Número 133.

Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de instruccion de Egea de los Caballeros; fecha 10 del actual.

Otro suprimiendo de las facultades de Medicina la Cátedra de Higiene; fecha 10 del actual.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Anuncios varios.

Número 134.

Real decreto relativo al pago de cupones de la Deuda interior y exterior; fecha 9 del actual.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Circular de la Administracion especial de Rentas arrendadas de la provincia relativa al impuesto de timbre sobre espectáculos públicos; fecha 15 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 135.

Real orden dictando las disposiciones complementarias para facilitar el exacto cumplimiento de todos los preceptos que se relacionan con el Cuerpo de Médicos de aguas minerales habilitados; fecha 14 del actual.

Otra dictando instrucciones para coadyuvar al mejor resultado de la enseñanza agrícola en los cuarteles; fecha 13 del actual.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Estadística de mortalidad y natalidad ocurridas en la Capital de la provincia en el mes de Mayo último.

Extracto de los acuerdos tomados por

el Ayuntamiento de Medina de Rioseco en las sesiones que ha celebrado durante el mes de Mayo último.

Anuncios varios.

Número 136.

Real orden creando en el Museo de Ciencias Naturales de la Corte el cargo de Conservador mayor, Jefe administrativo del Museo; fecha 14 del actual.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Medina del Campo en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Mayo último.

Anuncios varios.

Número 137.

Real orden dictando reglas para la debida aplicacion de la Ley que establece la franquicia de derechos de Aduanas para los libros que se importen del extranjero impresos en el idioma del país de que procedan; fecha 15 del actual.

Otra disponiendo se recuerde á los Rectorados el exacto cumplimiento de las Reales órdenes de 12 de Septiembre y 10 de Octubre de 1902, relativas á la tramitacion de los expedientes de propuestas para la expedicion de los títulos de Doctores y Licenciados; fecha 15 del actual.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 138.

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador civil de Oviedo y el Juez de primera instancia de Avila; fecha 15 del actual.

Real orden disponiendo se proceda á convocar el ingreso de los individuos que han de constituir la guardia penitenciaria; fecha 15 del actual.

Convocatoria para la provision de sesenta plazas de vigilantes de la guardia penitenciaria.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Anuncios varios.

Número 139.

Real orden resolviendo el expediente relativo á la suspension del Alcalde y Depositario del Ayuntamiento de El Molar, decretada por el Gobernador de Madrid; fecha 15 del actual.

Otra circular dando instrucciones á los Gobernadores civiles para que presten inmediato y eficaz apoyo á las iniciativas de creacion de Comités contra la tuberculosis y demás que expresa; fecha 17 del actual.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valladolid en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Mayo último.

Anuncios varios.

Número 140.

Acuerdos de la Comision provincial admitiendo las renunciaciones del cargo de Concejales de los Ayuntamientos de Quintanilla de Arriba y Tordehumos respectivamente á D. Pedro Martinez y á D. Leandro Collazos Aparicio; sesiones del 20 y 21 de los corrientes.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Anuncios de ayuntamientos y Juzgados.

Número 141.

Circular del Gobierno civil de la provincia haciendo público haber cesado

en el mando de la misma el Sr. Gobernador D. Luis Soler y Casajuana y encargándose interinamente el Sr. Secretario D. Felipe Rodriguez de Arellano; fecha 24 del actual.

Reales decretos nombrando Gobernador civil de Valencia á D. Luis Soler y Casajuana y de Valladolid á D. Victoriano Guzman Rodriguez; fechas 22 del actual.

Real decreto autorizando el uso de cualesquiera de los idiomas y dialectos hablados en España para las conferencias telefónicas y para los telefonemas y telegramas interiores privados; fecha 20 del actual.

Real orden resolviendo que los Gobernadores hagan que en las Comisiones permanentes de Pósitos se forme la estadística en lo sucesivo con sujecion estricta á los modelos que se insertan; fecha 18 del actual.

Otra recordando á las Comisiones mixtas de reclutamiento las modificaciones introducidas en varios artículos de la Ley de Reemplazos y reglamento formado para su ejecucion; fecha 21 del actual.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Anuncios varios.

Número 142.

Real orden declarando, con carácter general, que no ha sido derogado el artículo 65 del Reglamento de procedimiento de 3 de Septiembre de 1902, relativo á las reclamaciones de los particulares, tanto contra los actos administrativos, como en los expedientes de defraudacion; fecha 10 del actual.

Otra disponiendo, como ampliacion del art. 15 del vigente Reglamento de provision de Escuelas, que cuando los Auxiliares hayan de desempeñarlas interinamente, se atengan á la antigüedad en orden de preferencia; fecha 16 del actual.

Anuncios de ayuntamientos.

Número 143.

Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de Ley concediendo un crédito extraordinario de 15.000 pesetas destinadas á subvencionar al Ayuntamiento de Medina del Campo para los gastos del centenario de la muerte de la Reina Doña Isabel la Católica; fecha 22 del actual.

Otra disponiendo que los Jueces de primera instancia é instruccion y sus similares del Ministerio Fiscal se posesionen de sus respectivos cargos dentro de los quince dias siguientes á la fecha en que fuesen promovidos ó trasladados; fecha 24 del actual.

Real orden resolviendo una instancia presentada por varios fabricantes de aceites de semillas oleaginosas; fecha 17 del actual.

Otra confirmando la suspension del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Turre, decretada por el Gobernador civil de Almeria; fecha 21 del actual.

Otra disponiendo que el día 30 del corriente se proceda á la clausura de la Exposicion general de Bellas Artes; fecha 25 del actual.

Continuacion de las matrículas de industrial.

Anuncios varios.

Número 144.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.



